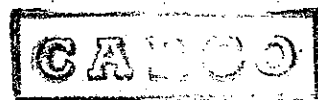


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 234-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

VISTO : El OFICIO N° 060-2009/GRP-401000

de fecha 16 de Julio del 2009.

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 222-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 10 de Julio del 2009, se aprobó el Expediente de Contratación de la ADS N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, correspondiente a la Meta: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA", con un valor referencial ascendente a CINCUENTAISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTAIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 56,692.00), incluido impuestos.

Que, mediante El OFICIO N° 060-2009/GRP-401000-401300-CEP de fecha 16 de Julio del 2009, los miembros del Comité Especial Permanente remite a la Gerencia Sub Regional las Bases para la Aprobacion de la Adjudicacion Directa Selectiva N° 003-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Proyecto: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA".

Que, el presente proceso de selección, tiene como objeto la contratacion del Servicio de consultoria para la elaboracion del estudio de preinversion a nivel de perfil "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA".

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-gerencia Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.

P-cho: _____
Hoy: 22 JUL 2009 Recibido: _____
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ADAPTAMIENTO

RECIBIDO 1
Hoy: 22 JUL 2009
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ADAPTAMIENTO

RECIBIDO 1
Hoy: 22 JUL 2009
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-gerencia Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ADAPTAMIENTO

RECIBIDO 1
Hoy: 22 JUL 2009
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 234 - 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, correspondiente al Proyecto: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA", por un valor referencial ascendente a CINCUENTAISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTAIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 56,692.00), incluido impuestos, con precios vigentes al mes de Junio del 2009.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a :

PLIEGO	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION, RESERVA DE CONTINGENCIA.
PROGRAMA	:	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA	:	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO	:	2.0011621	ESTUDIOS DE PRE INVERSION
COMPONENTE	:	1.002214	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
META	:	0006	ESTUDIO Carretera Fronteriza Suyo - Surpampa Anchaay - Oxahuay - Sicchez - Ayabaca.
FUENTE FTO.	:	01	RECURSOS ORDINARIOS S/. 100.000
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS S/. 100.000

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros del COMITÉ ESPECIAL al Sistema Administrativo de Abastecimientos, (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL